



INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Civil por la Universidad de Salamanca
Menciones	Mención en Construcciones Civiles (EPSZ), Mención en Hidrología (EPSA)
Universidad solicitante	Universidad de Salamanca
Centro/s	 Escuela Politécnica Superior de Ávila Escuela Politécnica Superior de Zamora
Universidad/es participante/s	Universidad de Salamanca
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de Salamanca solicita la modificación del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Civil.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**, si bien recomienda:

Corregir la errata en la tabla 5.1.2 en la que la nueva asignatura optativa de 3 ECTS "Inglés" para ambos itinerarios solo aparece para el itinerario de Construcciones Civiles, cuando también debería aparecer para el de Hidrología (como sí está en las tablas de descripción de las materias).





Fdo: Pedro Chacón Fuertes
Presidente de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL